DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 703.] BUENOS AIRES, JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El Sr. Fiscal ha dirijido anoche á uno de los juzgados de 1ª. Instancia la acusacion que insertamos en seguida. Parece que ayer fué llamado por el Gobierno, de quienes recibió órden espresa para entablar aquella acusacion.

ACUSACION FISCAL,

De los periódicos *Restaurador—Defensor de los Derechos del Pueblo—Relámpago—Rayo* y *Dime con quien andas.*

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. D. MATIAS OLIDEN.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Acusa en toda forma los periódicos que espresa por abuso de la libertad de la prensa, y pide prontas providencias en el órden que propone.

Desde que las prensas y los editores de periódicos comenzaron á estraviarse notoriamente de los nobles objetos á que debia aplicarse el ejercicio y libre uso de ella, se apercibió bien el Gobierno de la necesidad de contener los abusos criminales que se hacian de esta libertad: y fué con el saludable objeto de apercibir á los escritores públicos para que uniformasen su conducta á lo que únicamente les era permitido por esta ley, que se tuvo, y publicó el acuerdo formal que se hizo el 2 de julio último, en que se incitó al Fiscal para que acusase sin excepcion á los que se hallasen comprendidos en ella desde tal fecha.

El Fiscal en cumplimiento de su deber, y obedecimiento de esta incitativa manifestó, y publicó tambien por su parte que cumpliria con dicha ley, y acusaria inmediatamente á todo el que la infringiese.

Escusa manifestar los motivos de su silencio hasta el presente, sin embargo de aquella manifestacion: porque está cierto que todo ciudadano bien intencionado, y el Gobierno mismo le habrá hecho la justicia de considedar su dificil posicion en las circunstancias del país.

Entretanto los mismos escritores delincuentes le provocan á acusar, é increpan su silencio, atribuyéndolo á timidez, ó principios menos nobles: y acaso tambien los mismos agraviados pueden creer en algunos momentos, que este su silencio concurre á animar el desenfreno que se nota.

El Fiscal, pues, no puede ser indiferente por mas tiempo al honor de las familias y de los individuos tan altamente ofendido por los papeles públicos; al decoro y respetos del Gobierno ajados de un modo nunca visto; al crédito de un país ilustrado donde ha nacido, en que será dificil creer á las distancias que hayan podido tener lugar unas producciones tan inmundas; y á la quietud y sociego de las familias todas, alarmadas principalmente por las publicaciones y amagos del Restaurador, del Defensor de los Derechos del Pueblo, de los dos números del Rayo, y Relámpago, y del Dime con quien andas, que presenta á V. S.

Por estos periódicos, á mas de los artículos que contienen contrarios á la ley, se amaga convertir esta ciudad para mañana en un teatro venganzoso de mayores dicterios, y obsenidades, en que no se respete ni el honor del sexo, ni los derechos de los matrimonios, ni las debilidades mas ocultas de los hombres, que están ya violadas escandalosamente, llevando la desmoralizacion, y el desórden hasta el seno de las familias, en que nuestros hijos y domésticos se entretengan con las miserias ciertas ó falsas de sus padres.

En tal conflicto, é incitado nuevamente por órdenes inmediatas del Gobierno, el Fiscal no puede callar por mas tiempo, sin hacerse culpable de una insensibilidad, que no le es propia, y debe cumplir con su deber, cualquiera que sea el resultado, interpelando al mismo tiempo las autoridades y el Gobierno para que tomen todas las mas providencias que puedan hacer su acusacion tan fructuosa como interesa que lo sea.

En su consecuencia, el Fiscal acusa en toda forma los citados periódicos que acompaña, por la presente, reservando su accion sobre los demas que han salido de un mes á esta parte, y los que salieren, en consecuencia de los amagos que se hacen para hacer contra ellos despues igual acusacion: y pide á V. S. que sin perjuicio de reunir sin pérdida de tiempo el Jury, conforme á la ley, se sirva V. S. avisar personalmente de esta acusacion al Excmo. Sr. Gobernador y consultar las mas providencias que permitan sus atribuciones ordinarias por las leyes en estos casos de conflicto, para evitar los males que no alcance á contener la sola acusacion.

El Fiscal espera al mismo tiempo, que el Sr. Juez de primera Instancia á quien se dirije, se sirva acusarle recibo de esta acusacion, y la hora en que la reciba.

Dios guarde al Sr. Juez muchos años.

PEDRO J. AGRELO.

SUPLEMENTO
A LA ACUSACION FISCAL.

Por un olvido se dejó de poner ayer en la acusacion Fiscal la *Gaceta:* pero inmediatamente fué acusada particularmente por el mismo Sr. Fiscal, con la nota siguiente—

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

AL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DR. D. MATIAS OLIDEN.

La urgencia con que me espedí esta tarde en la acusacion de los periódicos, me hizo omitir involuntariamente la Gaceta, que ha quebrantado la ley tanto ó mas notablemente que todos.

La acuso pues en la misma forma, y acompaño los dos ejemplares últimos de hoy y de ayer, para que por ellos sea corregido por todos los demas anteriores.

Dios guarde al Sr. Juez muchos años.

Pedro José Agrelo.

ACUSACION FISCAL
DE LOS PERIÓDICOS CONSTITUCIONAL Y AMIGO DEL PAÍS

El Fiscal Generál del Estado.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Matias Oliden.

Acusa los abusos de libertad de imprenta en los periódicos Constitucional y Amigo del País.

Cuando ayer acusé ante V. S. el mayor número de periódicos que se han dado estos tiempos en esta ciudad con infracciones manifiestas y de una naturaleza terrible de la ley de imprenta, designé los principales, que habian puesto en un inmediato conflicto el honor de las familias, y la tranquilidad doméstica de muchos vecinos y ciudadanos distinguidos, y me reservé la accion de acusar sucesivamente los demas, por ser públicos los abusos que todos han cometido sin excepcion.

El Fiscal está cierto que no se encontrará un número en todos ellos que no contenga publicaciones prohibidas y presentará á V. S. de cada uno una coleccion completa de 20 ó 25 números hasta los del dia que acompaña para solo instruir la acusacion, anotados todos los artículos contrarios á la ley, el dia que se reuna el Juri para su primera deliberacion.

Entretanto no quiere el Fiscal que la excepcion de uno solo, ó la menor demora en acusarlos dé lugar á que se le atribuyan parcialidades en una materia tan grave. Y declarando como declara, que en su concepto todos han abusado de la libertad de la prensa, y todos son acusables; habiendo ya acusado los unos, acusa tambien á los dos restantes—el Constitucional—y el Amigo del País: y pide á V. S. que á su tiempo se sortee tambien el Jury que deba juzgarlos.

Dios guarde al Sr. Juez muchos años.

PEDRO J. AGRELO.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL

ARTICULO EDILORIAL.

Los editores dicen que resulta confirmada la toma de Lisboa por las tropas constitucionales, y de periódicos recibidos del Janeiro que alcanzan hasta el 17 del próximo pasado publican algunos detalles, que publicamos ayer.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Un porteño honrado* dice que D. José Luis Bustamante ha empezado la guerra de injurias contra las señoras é incita á sus compatriotas á que no sigan este ejemplo. pues apareceremos ante el mundo como un pueblo de malvados.

2.—*Rasgo de desesperacion. El anciano* escribe un artículo puramente personal contra el general Olazabal y contra un escritor que no nombra, reprobando la conducta de ambos.

3.—*Un Republicano verdadero* dice que en la calle de la Paz núm. 48 un aleman tiene un criado suyo llamado Gabriel Villafañe con un par de grillos, amarrado y enclavado á una pared con una fuerte cadena al pie de un banco trabajándole zapatos y botas, solo porque le ha dicho que tiene quien lo liberte. Pide la proteccion á la Policiía para este infeliz, garantiendo la verdad de este hecho.

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—Los Editores estrañan que aun no haya sido admitida la renuncia del Sr. Tagle. Le dicen al Gobierno que no puede marchar con un Ministro que le traba su accion que le pone embarazos y pretende apoyarse en los enemigos del sociego público. Que todo el pueblo está en espectacion esperando el desenlace de este drama, que las leyes son holladas, el gobierno y sus Ministros insultados. Que en esta posicion azaroza no puede este llenar su mision, y que si no hace cumplir las leyes se desquiciará el edificio politico y nos sepultaremos en sus ruinas: concluye excitando al Gobierno á que le admita la renuncia, pues un Ministro que ha faltado á sus juramentos, como el Sr. Tagle, debe dejar el puesto inmediatamente.

2.—Para justificar á un respetable amigo suyo declaran los Editores que cuando este los llamó para instruirlos que no era de D. Pedro Angelis el libelo publicado contra ellos el Sabado último, ya sabian que era del presbitero Argerich.

3.—Dicen que no han pretendido deprimir el mérito de los gefes del ejército del Sud Pacheco, Rodriguez, Ramirez, y demas, como asegura el Restaurador; que solo han ridiculizado á los autores de la espedicion, los Sres. Anchorena, Zúñiga y Maza.

(Los demas artículos editoriales son puramente personales) contra los Sres. Angelis y D. Juan Antonio Argerich.

CORRESPONDENCIA.

1.—Continúa el *Breve Ensayo &c.* El autor censura á D. Victorio García de Zúñiga, sucesor del Sr. Anchorena en el Ministerio de Gobierno. Dice que en la época de este Sr. se pretestaron peligros para investirlo de facultades extraordinarias. Concluye criticando fuertemente la conducta que observó el Gobierno con los titulados *unitarios* y reprobando la ferocidad con que fueron perseguidos.

2.—D. Beltran Terrada refiere un hecho que dió motivo á que impusiese una multa al pulpero D. Manuel Parellon, y sobre la cual los auxiliares de Policía Plot y Samorano se han querellado ante el Juez del Crímen, pretestando injurias personales.

3.—*Los ciudadanos pobres, ilustrados &c.*, critican el nombramiento de los Sres. Guido y

Anchorena para miembros del *Consejo de Beneficencia;* dicen que la opinion pública clama por HOMBRES NUEVOS para la direccion de los *negocios;* que en los hijos de la revolucion se hallan para esto las mejores calidades. Que es menester mostrar al mundo que nuestros hombres de estado no están reducidos solo á 15 ó 20.

4.—*José Nuñez* pide al público suspenda su juicio sobre el contenido de un remitido publicado en el Constitucional del 2 del corriente, que es un tejido de imposturas, como vá á demostrarlo.

EL CONSTITUCIONAL.

Articulos Editoriales.

1.—Los editores dicen que el Sr. Tagle debe renunciar el Ministerio de Gobierno porque su permanencia no inspira la menor confianza á los verdaderos, cuyas esperanzas han sido burladas. Que todos los males de que se ha resentido el cuerpo social en estos dias provienen de la inaccion del Sr. Tagle. Que no tiene energía para destituir á algunos de sus emplados que lo hostilizan y descubren sus pasos. Que no ha satisfecho los votos de sus amigos. Que el Gobierno debe rodearse de hombres íntegros que le ayuden á salvar la Patria. Que nada puede justificar su indecorosa conducta, ni puede desmentir estos cargos. Concluyen diciendo que su edad avanzada lo llaman yá á la vida privada.

2.—Los editores dicen que circula con mucha validez el rumor de que los cabezas del bando absolutista pretenden hacer venir jesuitas franceses; que este proyecto es inicuo, porque los jesuitas son enemigos de la libertad y sostenedoses del trono. Pero que no son de temerse los resultados de él porque aun quedan patriotas que sabrán escarmentarlos é nutilizar sus planes.

3.—Los editores dicen que el *Restaurador* tiene la insolencia de imputar crímenes espantosos á los que defienden la causa de la República. Que dice aquel que se ha limitado á la censura legal y en seguida ataca á los liberales con los epitetos de malvados, corrompidos, &c. y ridiculiza al gefe de la administracion porque marcha con la opinion pública.

—

Trae las noticias de Lisboa que publicamos ayer, y la vindicacion del Dr. Navarro, de que hemos dado cuenta.

—

Correspondencia.

—

Los que ven claro. Dicen al Sr. Tagle que se retire á su casa porque de lo contrario continuarán como hasta aqui manifestando los tristes resultados de su política imbecil, y lo escluirán de la transacion que se ha hecho acusándolo como á un hombre que ha faltado á la amistad. Acompañan unos impresos publicados por los Carreras en Montevideo contra el Sr. Tagle para que los inserten en su periódico los editores.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULOS EDITORIALES.

1°.—Los editores dicen que en estos dias se han denunciado dos hechos escandalosos que comprometen la moral pública y el honor mismo del Pueblo de Buenos Aires. El establecimiento del juego de Roleta en casa del juez de primera instancia en lo civil Dr. D. F. P., y el suceso del presbítero Argerich que ha denunciado el *Defensor*. Dicen que es un escándalo que ni se hayan vindicado los acusados, ni procedido contra ellos la autoridad competente. Concuyen diciendo que esto relaja la moral pública y la del Gobierno, y ruegan á este que por amor al pais ataje en su origen los males que de aquí pueden nacer.

2.—El Dr. D. Angel Navarro con dos cartas de D. Bernardo Bazan, y D. Benito Gándara Lemos desvanece la calumniosa imputacion que se le hizo en el número 2 del Relámpago, de haber fundido una tienda con que le habilitó este último. Dice que los originales de estas cartas estarán ocho dias en la imprenta para que las vean los que quieran.

3.—El mismo Dr. Navarro dirije una carta á D. Pedro de Angelis puramente personal, contestando á otra que este le dirigió ayer en el Restaurador.

Trae las noticias de Portugal que hemos publicado ayer.

CORRESPONDENIA.

—

Diez Sacerdotes dicen á S. S. Illma. que no mire con indiferencia el crimen del presbítero Argerich que ha denunciado un ciudadano; que lo averigüe sumaríamente y si resulta cierto castigue á su perpetrador, y si incierto confunda al acusador. Que esto exije la dignidad sacerdotal &c.

EL RESTAURADOR.

Artuculos Editoriales.

1.—El objeto de nuestra oposicion constitucional es representar lo que prescriben las leyes fundamentales del Estado, y exijir su cumplimiento. Hemos insistido en que el gobierno ocupe su posicion *central*, que se hagan efectivas las responsabilidades y que no se arme de nuevo á *decembristas* que tan recientemente han anegado en sangre el suelo de la República; pero siguen los avances y arbitrariedades.

Existe una ley que prohibe á los empleados estrangeros sin carta de ciudadanos, continuar en sus funciones; pero el gobierno menosprecia esta ley, porq' el Ministro de Guerra es *Oriental*, D. Pedro, y D. Mateo Vidal tambien lo son, y lo es D. Pedro Trapani. Ellos son estraños, y una dolorosa esperiencia ha demostrado lo que de ellos puede esperarse. Ellos pretenden engrandecerse sobre las ruinas de la patria; y si no, veanse los trastornos que han suscitado, la borrasca que han concitado: de modo que estos *Orientales* han venido á justificar aquella ley, que sin embargo no se cumple.

2.—La prensa *cismatica* ha producido en estos dias una multitud de libelos infamatorios. Esta es la marcha, estas son las doctrinas de los que se dicen *liberales*. Un benemerito general se ausenta á prestar servicios de importancia, deja su familia bajo la salvaguardia de las leyes, y los libelistas la ofenden con dicterios y calumnias. Otro tanto se hace con ciudadanos distinguidos. Pero, estos no encontrando proteccion en las leyes, usan de las represalias, y entonces aquellos *baladrones* han negociado por medio de un Ministro una suspension de hostilidades....Veremos si se cumplen estas promesas.

3.—El *Ofensor de los Pueblos* ha vertido las mas espantosas calumnias contra el digno presbítero D. Juan Antonio Argerich. MIENTE este libelista en lo que dice, y si el Sr. Argerich no ha podido por su caracter tratarle como merece, sepa el maldiciente que la moderacion del pueblo tiene limites.

4.—Miente el *Ofensor* cuando dice que ha tenido en sus manos el original del comunicado que atribuye al Sr. Argerich. El unico que pudo mostrarle este papel no lo ha hecho, segun ademas lo confiesa el mismo Ofensor.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*Un hacendado* despues de recordar los servicios prestados por el Sr. Rosas, y el que hoy presta á la Provincia con el ejército de su mando, se contrae á demostrar que la circular del gobierno para que no se remitan vacas al ejército, es hostil á dicho ejército, para que importa tanto como privarle de alimentos.

2.—*Un labrador del Salado* dice lo mismo que el hacendado, agregando que ha ofrecido al encargado de la remision del ganado que disponga, cuando sea preciso, de su pequeño rodeo.

3.—*Un porteño federal,* dice que ha visto redactada en el Constitucional número 70 la vida pública de S. E., y q' echa de menos un suceso notable, á saber, que el año 16 habiendose surcitado una competencia entre la junta de observacion y el Director del Estado (general D. Antonio Balcarce.) Que entonces, el Sr. D. Juan Ramon declaró á su hermano por *traidor á la patria*, en letras mayusculas que mandó fijar por carteles, cuya calumnia fue vindicada.

4.—El Sr. Angelis dirije una carta, bastante personal contra el Sr. Bustamante.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, octubre 1. de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la H. Sala de Representantes.

El Gobierno de la provincia al dirijirse esta vez á los SS. RR. se propone llenar un deber de la primera exijencia en la administracion del tesoro público; dando ser y existencia al presupuesto general de gastos que hasta hoy aparece nominal y quimérico por falta de las bases que forman su esencia, ó al ménos por una práctica constante diametralmente opuesta á sus objetos.

El presupuesto general de gastos es una de las instituciones que establece la responsabilidad del Gobierno, y con ella la garantía de los intereses públicos que se le confian en administracion: allí es donde la representacion soberana inviste al ejecutivo con la facultad que estima necesaria para la inversion de las rentas; le designa cantidad fija; y le determina los objetos de su aplicacion: pero como sin embargo parece haber quedado al arbitrio del Gobierno la emision de letras ó pagarés sin otra iimitacion que la que naturalmente prescribe la notable alteracion del descuento proveniente de la excesiva cantidad emitida; resultan destruidos por un lado los mismos principios que por el otro se establecen: es decir, que no obsta la resolucion del presupuesto para que el Gobierno pueda ultrapasar discrecionalmente la suma acordada en aquel por H. Sala. De aquí viene, SS. RR. esa deuda ejecutiva, á que vulgarmente se dá la clasificacion de flotante. El Gobierno mira con desagrado la posesion en que se halla de atribuciones esclusivamente propias del Cuerpo Soberano; porque tal órden de cosas, á mas de ser una anomalia monstruosa de los principios característicos del Gobierno representativo republicano, no le ofrecerá la confianza en que se funda el verdadero crédito: quiere, pues, aumentar éste, y girar dentro de la precisa órbita que le marquen las leyes; por lo tanto, y para que sean llenos los interesantes objetos de aquella institucion, cree de su deber pedir á los SS. RR. se sirvan sancionar el proyecto de ley que tiene el honor de adjuntar, por el cual se establecen los límites á que puede estender el Gobierno el uso de su crédito.

Dios guarde á los Sres. Representantes muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
MANUEL H. DE AGUIRRE.

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Junta de Representantes en ejercicio de sus atribuciones tiene á bien sancionar la siguiente ley.

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al gobierno para invertir en los gastos ordinarios y extraordinarios de la Provincia, con inclusion del uso de su crédito, 1,300,000 pesos en cada uno de los meses que restan del presente año.

AGUIRRE.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

Tenga V. la bondad de permitirme publicar en su Diario estas cuatro letras, dirigidas—

AL SR. EDITOR DEL CONSTITUCIONAL.

Señor—¿Qué fundamento ha tenido V. para presentarme en su número 73 como autor del artículo Visitador? ¿V. me ha visto escribir? ¿Me ha llevado alguno al Tribunal de Imprenta, y allí he sido descubierto? No. Dice V. que se asegura generalmente; ¿y este es un motivo para que V. me insulte y me llene de improperios?

Voy á decir á V. del modo que se me atribuye la redaccion del Visitador. D. Mariano Gazcon, Oficial del Ministerio, dijo que se habian publicado las palabras que habia proferido delante de todos los Oficiales de la Secretaría, estando yo delante. Le hice ver al Sr. Gazcon que se equivocaba y me contestó que él nada habia dicho.

Se aseguró tambien que yo habia entrado en la Sala, á tiempo que el Sr. Balcarce, el jóven, cantaba una cancion del Marinero. Yo en mi vida he oido semejante cancion, y provoco al mismo Sr. Balcarce, que recuerde si me ha visto alguna vez en tal circunstancia.

Yo bien sé, Sr. Editor, que si V. me conociese, no me clasificaria de *ingrato ni de anarquista*. No tengo estas calidades, mas espero que V. me haga el favor de participar al Personage que ya otra vez defogó su furor contra mi en un libelo, que yo no me acuerdo de él, que no soy el que lo ataca por la prensa, ni en conversaciones particulares, que á este respecto se tranquilice, pues no volveré á ocupar la prensa aunque me atribuyan un atentado. Mis compatriotas me conocen, y no me retirarán el concepto que pueda merecerles, sino á la vista de datos incontestables.

Quiera V. admitir, Sr. Editor, las seguridades de mi perfecta consideracion y aprecio particular á su persona.

MANUEL DE IRIGOYEN.

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE VACUNA
Satisface á los Vecinos de Moron y demas.

Todos los años por el mes de diciembre, costea el Gobierno dos comisiones de Vacuna. Una para vacunar en los pueblos de Moron, Quilmes y Flores, y otra para propagarla del mismo modo en los pueblos de Conchas, San Fernando y San Isidro. Como esta época no ha llegado, he ahí la razon por qué no han salido las comisiones.

Sin embargo, el Administrador general, haciendose cargo de la ansiedad y zozobra que debe causar al vecindario de dichos pueblos, tener que esperar el mes de diciembre, en circunstancias de estar haciendo estragos en Córdoba la Viruela, ha propuesto al Gobierno la anticipacion de dichas comisiones, presentándole los individuos que deben componerlas, y contando con la Superior aprobacion, las está organizando, para que con el beneplácito de S. E. salgan á la mayor brevedad á rendir este servicio importante.

Los vecinos de los departamentos de Lujan, San Nicolas, y Chascomus tienen el consuelo de ver vacunar sus hijos con el mayor empeño, por los Administradores de Vacuna de dichos Departamentos.

Esta franca esposicion, hará ver á los vecinos de Moron y demas, que no hai justicia para hacer cargos, ni al Administrador General de la Vacuna, ni á sus encargados.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 3.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	127			
——Patrias............	123	4		
Pesos fuertes............	7	4½		
——Patrios............	7	3		
Macuquino............	7			
Aci.ˢ de Banco............	118			
Fondos públicos del 6.......	50	½		

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte............	40	50
Sud............	90	125
Oeste............	00	00
	130	175

Buenos Aires, setiembre 2 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 2.

D. Benjamin Carmau, Estados Unidos.
Tomas Silva, Brasil.
José M. Ochagavia, Montevideo.
Argentino, Ramon Torres, Presbitero, Córdoba.
Antonio Olibera Cascabeles, un criado, Montevideo.
Juan Larrazabal, Entre Rios.
Pascual Ordoñes, pardo libre, Córdoba.
Juan Chretien, Sandú.
Anselmo Jurado, Entre Rios.
Catalina Ramirez, Montevideo.
Federico Tiegner, id.
José M. Pereira, con tropa de carretas despachada por Isidoro Molina, 20 peones, Córdoba.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 3.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
5 fordos liencillos; 1 id. id. azargados; 1 id. cotines.

á D. *Alejandro Martinez, Reconq.* 93.
297 cajas fideos.

a Anderson Weller, Universidad 12.
9 cajones listados.

á Plowes Atkinson, Florida 79.
1 fardo bramantes; 4 id. liencillos.

á M. Crackan Jamieson, Catedral 78.
1 cajon libros.

á D*avison Dorr, Reconquista* 33.
270 bolsas arroz; 40 id. almendras; 5 pipas vino.

Aymes hermanos, Catedral 25.
350 tablas de pino; 100 bolsas trigo; 12 barriles azucar de pilon; 11 pipas caldos; 2 cuarterolas id.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
37 pipas aguardiente; 200 tercios yerba; 133 barricas azucar.

á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
3 pipas vino carlon; 2 id. aguardiente; 4 medias pipas carlon; 8 cuarterolas id.

à D. Tomas Bell.
13 bultos con herrages para carros.

á D. Ambrocio Martinez.
5 darricas cigarros.

à D. *Juaquin A. Ribeiro, Belgrano.* 92.
32 tercios yerba.

â D. José Araujo.
200 barricas harina.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles *Hortensia*, capitan Reeds, de Liverpool el 26 de julio, consignado á Duguid—á dicho Sr., 84 bultos mercancias, 7 cajones quesos, 50 cuñetes manteca, 30 jamones, 1 cajon joyeria, 1096 barras de fierro, 20 atados id., 26 id. arcos, 709 sacos sal, 61 toneladas carbon de piedra, 535 piedras de vereda, 50 barricas papas, 283 tablas, 10 cajones macarronis, 10 id. fideos, 2 barriles zapatos.—Donel y Ca., 13 bultos varias mercancias—J. R. Carlisle, 32 id.—á Green, 8 id.—R. Macfarlane, 18 id.—G. Beley, 40 id. id., 8 atados fierro, 14 tornillos—Harrat é hijos, 141 barriles—J. C. Thompson, 8 bultos varias mercancias—J. Appleyard, 2 id.—J. Dougall, 6 id. id.—J. Barton, 3 pipas vino.—C. Tayleur. 8 id.—Olows Atkinson, 1 fardo—Orr y Lamote, 9 id. —M'Cracan y Iamieson, 10 bultos id.—G. R. Rreed y Ca., 100 barriles y 1 cajon—G. Nutal, 10 bultos id., 300 ollas de fierro—Ludlam, 1 bulto.

—

Bergantin americano *Edouardo*, capitan Caldit, de Nueva York el 22 de julio, consignado á los Sres Zimmerman Frazier y Ca.—á dichos Sres., 1536 barricas harina, 40 medias id., 3 bultos efectos, 30 fardos zumaque—á D. E. Hallet, 2 cajones mercancias—á O. J. Hays, 27 barriles, 2 medios id., 8 cuñetes y 20 bultos varias mescancias—á Davison Dorr y Ca., 171 cajones almidon—á J. Johnston, 57 bultos efectos, 100 esteras, 61 onzas de oro—á Barnan, 11 barriles arroz.

—

Barca dinamarquesa *Cometa*, capitan Studing, de Cabo Verde el 7 de agosto, consignado á D. J. Klick, con 50 moyos sal.

—

Bergantin ingles *Barbados*, su capitan Roberto Christian, de Livepool el 6 de Agosto, consignado á Alfredo Barber. (Por haber llegado muy tarde á tierra el manifiesto de este buque no podemos insertarlo hoy.)

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Francisca*, del Paraná, patron José Rabassa—al mismo, 6 pipas sebo, 2 sacos de crin, 1 cajoncito con pepitas de sandias de encomienda—á D. M. Espeleta, 500 fanegas cal.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Amazon*, con destino á la Habana, despachado por su consignatario Daniel Gowland.—Cargadores:
El mismo, 5260 quintales carne tasajo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para el Rio Janeiro—Saldrá el 6 de Octubre, el bergantin napolitano *Ferrer*, á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta oriental ☞ ADELAIDA, saldrá el Sabado 5, del corriente, sin falta. Los Señores que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatario.
J. y S. LYONS, Piedad 91,
ó con su capitan—AGUSTIN BISSO.
Tiene el Registro aierto.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig PATRIOT, 189 *tons, Robert Gnild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The* Patriot *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*
☞ *Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*
HORNE &c. Y ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y SANTA-FE.

Saldrá en toda la presente semana la superior polacra FORTUNA. El que quiera cargar ó ir de pasage para alguno de aquellos puntos, puede dirigirsé al almacen de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco No. 112 y medio.
2 3p

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del corriente octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario.
CASIMIRO COCHARD,
9 30p. Calle de la Reconquista No. 17.

AVISOS NUEVOS.

EN LA
IMPRENTA ARGENTINA,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, núm. 37,

SE VENDEN—

			Ps.	Rs.
Obligaciones del hombre	docena	á	16	
Catones	id.	á	9	
Cartillas	gruesa	á	14	
Tablas para aprender á contar	docena	á	1	
Gramática	id.	á	15	
Catecismo de la Doctrina	id.	á	4	
Catecismo de Geografia	id.	á	18	
Catecismo de Moral	id.	á	18	
Manual de Agricultura	ejemplar	á	2	
Mi Libro, lecciones politico-morales	id.	á	2	4
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos	id.	á	1	4
Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo	dos tomos	á	2	

Se alquila,

UNA esquina, calle del Veinticinco de Mayo número 51: el que se interese por ella ocurra á la calle de Maipú Núm. 4, y encontrará con quien tratar. 3 3p

400 ps. de gratificacion

AL q' presente, dé noticia ó indicios vehementes de un robo que se ha perpetrado por la negra Eujenia, y Francisco Aguirre (presos en la cárcel pública) en la casa calle de Venezuela No. 122 ó en la Sala de RR. de las siguientes alhajas—
Un alfiler con 10 diamantes rosas; Una sortija con 4 id. id.; 2 id. con 3 id. id.; 1 id. con 1 brillante solitario cada una; Una id. con 1 diamante rosa solitario; Una id. con un circulo de perlas y una grande en el medio; Un retrato, que viéndolo se conocerá su dueño con el aro de oro macizo; Un relicario hechura de un relojito ingles de dos tapas de oro; Un par de caravanas; Un par de aros de perlas; Una cadena de oro de una y tres cuartas varas de largo; Una medaya de la Jura de Fernando VII con otras menudencias &c.
Todas las anteriores alhajas son á la moderna trabajadas á todo gusto. 33p—

Aviso,

SE vende una negra jóven con leche, propia para criar un niño: El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 93. 1 3p

POLVORA MUY FINA.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.
Igualmente.—Sillas de montar inglesas de lo mejor que han venido hasta ahora, con todos los demas útiles necesarios. 1 3

Se vende

UNA criada jóven, soltera, y de servicio general, en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235. 2 2

Se vende,

Una casita, sita en la calle de Cangallo No. 159; tiene 5 piezas, cocina, lugar, &c., y edificada en cuarto completo de tierra. Darán razon en la misma calle No. 267. 2 2

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas desgracias, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia.
2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

OTRO.

EN esta casa central existe un candelero de platina que segun las averiguaciones que se han hecho resulta ser robado. El que sea su legitimo dueño puede ocurrir por él, que dando las señas le será entregado. 2 6

OTRO.

PARA el Sábado 5 del presénte, se anuncia á los interesados de la rifa del relox de sobre-mesa, que se realizará su operacion, para los que quieran presenciar el sorteo. 3

Aviso.

EL que quiera comprar un esclavo sano, robusto y apto para el servicio de quinta, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 111, en donde encontrarán con quien tratar. 3 2

SE VENDE.

UN criado sano y robusto, de oficio herrero, como de 18 á 20 años. El que quiera comprarlo se verá con su amo, en la calle de Cangallo No. 156. 3 2

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo. En la Alameda.

El Viernes 4 del corriente, á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, por órden de la Comandancia de Matrículas, el bergantin goleta Restaurador, cuyo remate debió haberse efectuado el Miércoles, y se suspendió por no haber permitido el tiempo que muchos interesados lo viesen de construcion brasilera de 124 toneladas al presente surto en estas balizas frente al muelle.

El inventario que es muy completo se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista núm. 106, donde lo podrá ver los Sres. que se interesen, tiene 1 cadena de 60 varas, 3 anclas, 1 lancha con remos y otros útiles de valor.

POR LOS MISMOS

Calle de la Reconquista No. 107

El Lunes 7 del corriente, á las 11 se rematarán indispensablemente al precio mas alto que se pueda obtener.

Una casa sita en el bajo del Retiro, propia para un establecimiento de pulperia, se compone de 7 piezas incluso la cocina tiene á mas 17 varas de frente y 25 de fondo, lindera con la barraca del Sr. Fragueiro y la del Sr. Gil.

Otro terreno parte del que fué de Orma, con 700 varas de frente al camino y 1900 de fondo sobre el mismo Riachuelo, que forma una famosa rinconada para animales.

El plano está de manifiesto en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de la Piedad No. 97.

El Martes 8 y Miércoles 9 del corriente, se rematará á la mejor postura todo el surtido que contiene el referido almacen por haber determinado el propietario redondear el negocio.

300 cajones vino de Burdeos superior, 10 barricas vino id., 40 docenas de frascos ginebra americana, 30 id. de licores surtidos, 30 id. rom de Jamaica, vino de Frontiñan, sardinas en aceite, vino de Málaga seco y dulce, aceite de oliva embotellado, dicho Champagne, tinta de escribir, sopas y guisos en latas, 50 docenas de botellas de vino embotellado, 50 id. de id. vino de Madera, 50 id. de id. vino de Oporto, 100 id. de id. de cidra, 20 frasqueras vino de Holanda, 40 barriles mantequilla de vaca y de chancho, 40 canastos aceite de oliva, té imperial, perla é hison, grasa en vejigas, hilo de velas, loza y cristales, 30 cajones de frutas en aguardiente, papel de carta, tabaco de mascar y un sinnúmero de artículos mas á este tenor que seria largo detallar.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematará el armazon y mostrador.

POR LOS MISMOS.

Calle de Belgrauo nùm. 184.

El Jueves 10 del corriente, à las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos para desocupar el establecimiento.

Puertas vidrieras con marcos, dichas sólidas id. id, dichas de rancho id. id., ventanas vidrieras y de rancho, ventanas francesas superiores, puertas grandes, armarios, cómodas y aparadores, cunas nuevas con colgadura, 1 mesa de bagatele, marcos de algarrobo, bancos de carpintero, persianas, bastidores, taladros, &c.

AL MISMO TIEMPO—Las grandes máquinas anunciadas anteriormente.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. Palmer. Calle de la Piedad número 17.

El Viernes 11 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura todos los muebles que á continuacion se espresan.

Un piano perpendicular nuevo y superior, 1 mesa de caoba redonda, 2 dichas de arrimo, estufa bronceada, espejos, alfombra de 10 varas, 1 sofá de cerda, 1 docena de sillas de caoba, varios cuadros, 2 alfombras, 1 mesa de comedor de caoba, un sofá y una docena de sillas, un aparador y caja en una pieza, espejos y escopetas de dos tiros en caja completa, cómoda con tocador guarda libros de caoba, sofá y sillas 200 tomos de varias obras en castellano, ingles y frances, cajas, lavatorios, cómodas, mesas, carruaje con arreos completos y con 2 caballos de tiro lindos y mansos, un carro ingles para bueyes y otros útiles, maderas, arreos armazones, caja de herramienta, &c.

POR JOSE MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Sávado 5 del corriente, á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú num. 21.

El Martes 22 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura, la barraca situada en el Hueco del Sauce, conocida antes por la quinta de Lezica, y se compone como una cuadra cuadrada de terreno con todo edificio muy aparente para negocios del mismo ramo por su localidad. Las personas que gusten informarse de su pormenor podràn ocurrir à casa de los rematadores.

POR LAVALLE Y MACOME.

El Viernes 4 del corriente, se rematarán sin reserva los siguientes efectos recientemente introducidos, á saber—

3 cajones muselinas de colores, 3 fardos bramantes, 1 id. cotines, 4 id. nanquines de colores, 2 id. brines para pantalones de colores, 2 id. listados de mucho gusto, 2 cajones cotonias para chalecos, y algunos otros efectos.

AVISOS.

Se vende ó se cambia.

Por ganado vacuno.

La Chacra del finado general D. Marcos Balcarce, tiene algunos útiles para saladero: quien se interese en ella, puede verse con su señora viuda, en cuyo poder existen las tasaciones, vive en la calle de la Catedral No. 97.
2 3p

Interesante.

SE vende un armazon y mostrador propio para cualquier negocio, recien pintado y en una de las mejores calles. Se dará á un precio equitativo. La persona que se interese por él se servirá ocurrir á la calle de la Florida No. 19.
2 3p

Aviso,

Se ha perdido hoy un caballo picazo, herrado de las cuatro patas, con bozal. El que lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 26 será gratificado.
2 3p

Aviso,

ALMIDON DE TRIGO, superior, se vende, á diez reales libra, en la fábrica calle de Maypú No. 34.
2 3p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus mal s.
30 15p.

SE VENDE.

LA accion de un mulato, de edad como de 10 á 12 años. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 35.
2 3p

Aviso,

Se desean comprar dos caballos, adiestrados para tirar coche. Quien los tenga y desée venderlos, estando en buen estado, puede ocurrir á la fonda de Ballester calle del 25 de Mayo No. 32.
2—3p

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegura la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que comprasen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de ule y plumas para sombreros de señoras.
2—15p

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca.
1 15p.

Se vende

UNA criada jóven, soltera, de servicio general en la cantidad de 1375 pesos moneda corriente. Calle de la Piedad No. 235 ocurrirá el que quiera comprarla.
1—3p

Aviso á quien le interese.

SE necesita un hombre para capataz de una chacra, á dos leguas y media de la ciudad: el que se considere con aptitudes y dé fianza de su conducta, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida número 4, donde darán razon.

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6.
1 15s

Veleria.

AVISO INTERESANTE.

SE alquila la fabrica situada en la plaza de la Libertad, nombrada antes de Da. Gracia, en el frente que mira al Este, señalada con el número 290. Esta casa, está bien provista de útiles, y á mas de su comodidad, tiene los bastantes para un trabajo formal en fundir sebo. Está trabajando actualmente y se ofrece al que entre en ella ponerlo en posesion del despacho que hace. Para tratar se encontrará al dueño en la misma casa, quien hará presente algunas mas conveniencias que se omiten en este aviso.
30 3p

Se vende,

UNA quinta situada á corta distancia de la ciudad, y en la principal salida, con mucho terreno y buen edificio; se dará por un precio ínfimo. Ocúrrase á la calle de la Plata Num. 252.
30 3p

Gran Baratillo.

DE ropa hecha de última moda calle de la Universidad No. 26 a media cuadra de la plaza de la Victoria.

Levitas paño fino	á 80 ps.
Fraques	á 80
Pantalones	á 30
Levitas de verano	á 40
Chaquetas de paño con trencilla	á 40

30 3p

Aviso á los Celadores.

Se ha huido de la calle de la Plata No. 30, un negro llamado Dionicio como de 12 á 13 años de edad: es ñato y tiene un empeine en la cara va vestido con chaqueton y pantalon azul, camisa de listado y gorra: quien lo presentase en la casa arriba espresada será gratificado.
30 3p

Una criada jóven,

SANA, sin vicios, y de servicio general, se vende en 250 pesos metalicos. En la calle de la Plata número 252, se encontrará con quien tratar.
30 3p

EL ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público, que finalizó la casa de su propiedad No. 52 calle y plaza de la Victoria, Recoba Nueva, la cual tiene en los altos seis piezas, propia para una familia proporcionándosele en los bajos otras comodidades como cocina, cuarto para criados, y dos patios con pozo y lugar; dichas piezas se alquilan, ocúrrase á tratar á la misma casa.

Al mismo tiempo.—Se vende una balanza que costó en Londres quinientos pesos plata, y se vende por dos mil pesos papel, se venden varios trozos de madera como palmas, tirantes, pedazos de caóba y jacarandá, cuadros, bancos para carpintero, damajuanas de cristal, y otros útiles, mesas de pino, siguiendo siempre el gran baratillo en la gran merceria de un surtido general de efectos con una grande partida de carabanas francesas; de perlas falsas de primera calidad y gusto, se vende por mayor y menor; una factura de tafetanes de la India de todas colores, por mayor y menor; rapé frances por mayor; tijeras ordinarias, por mayor; tirabuzones ingleses id.; un piano de cilindro con siete sonatas del gusto del país, nueva invencion, para las personas que padecen de melancolia; bandejas de gusto y todo lo mas preciso para la comodidad de la vida.
28 8d

SILLAS INGLESAS Y SOMBREROS BLANCOS, de la mejor calidad, hay de venta en el almacen calle de la Paz número 15.
28 3p

Baratillo,

DE LECHE PURA,

A REAL la cuarta, se vende á toda hora en los almacenes situados en la calle de la Universidad número 113, y en la de Belgrano número 84—Igualmente afrecho á 20 reales la cuartilla.
25 3p

Se vende,

UN Molino para moler trigo de la fuerza de un caballo, una maquina para amasar, un tacho de fierro para jabon ó sebo, y dos galpones. Quien quiera comprar puede ocurrir á la Calle de Belgrano No. 326 donde podrá tratar.
30 3p.

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 800$ moneda corriente. El que guste comprarla puede verse con su ama, que vive en la calle de Cuyo No. 124.
28 3

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido el término porque fué rematado el derecho de recaudacion del Alumbrado Público, y debiendo sacarse á nuevo remate bajo las condiciones establecidas, y que por el Contador de este Departamento deben manifestarse; los que se interesen en hacer propuestas lo verificarán hasta el dia 5 del corriente Octubre, introduciendolas en el buzon para ser abiertas á presencia de los licitadores á las 12 de la mañana del indicado dia, y ser elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1833.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, señalada con los números 117, y 118, y tasada en 7885 pesos un real moneda corriente. Los Señores que se interesen el ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1833.
AGRELO.

Se desea comprar,

UN carruage fuerte para campo sea de dos, ó cuatro ruedas: quien deseé vender puede ocurrir calle de la Plata No. 39.
27 3p

Ama de leche,

QUIEN necesite una, sana y buena, ocurra Calle de las Piedras No. 200.
28 1p.

Aviso.

EN la calle de Salta, contiguo al hueco de maderas, frente al No. 18, se vende un criado de regular edad, propio para quinta, en 500 pesos moneda corriente. Quien lo quiera comprar ocurra á dicha casa.
26 3p.

Se vende,

UN esclavo joven en un precio moderado. En la barraca de Maza darán razon.
26 3

Se vende,

UNA criada en cantidad de 230$ moneda metálica, ó su equivalente en moneda corriente; sabe cocina, planchar de liso y servicio de mucama. En la plaza de Lorea, barraca de Villarino, se puede ver.
26 3

Se alquilan

UNA casa en la calle de la Paz num. 122; tiene catorce piezas, cuatro patios, y se halla en el mejor estado. Ocúrrase á la misma calle numero 113.
26 2

SE DESEA ALQUILAR

DOS cuartos de azotea y que uno de ellos tenga comunicacion con la calle; para un hombre solo: quien desee alquilarlos ocurra á la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo.
25 3p

100 ps. de gratificacion

SE ofrece al que diere noticia de una cajita de costura usada y sin avios, que se ha robado en el dia 24 del corriente, llevando dentro de ellla, 4 anillos con las señales siguientes: uno de ellos es un cintillo que tiene de 9 á 10 brillantes: otro es forma de estrella con brillantes muy chicos: otro es con un solo brillante de regular tamaño, y el cuarto tiene un vidrio en el centro adornado con un circulo de perlitas y piedras celestes. El que tubiere noticia de estas alhajas podrá dar razon en la calle de la Plata No. 23 casa del Sr. D. Miguel Azcuenaga.
26 3p.

Espejos famosos.

HAY un par de ellos en venta, en la calle de Córdoba número 72.
23 4p

Se vende,

UNA pulperia de mucha comodidad, y con muy corto principal, en uno de los mejores parages de esta ciudad: en la calle de Potosi número 217, darán razon.
25 4p

Se vende

UNA criada llamada Ines en cantidad de ciento cincuenta pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente, es de todo servicio, jóven, el que se interese por ella ocurra á la esquina 1 y 3 calle de la Florida, donde allarán con quien tratar.
23 3p

Se alquila,

EN la calle de la Piedad No. 81 una sala, comedor, dormitorio y cocina, las dos segundas piezas con suelo de tablas.
23 3p

SE VENDE

UN Carro del tráfico, con las guarniciones correspondientes; en un precio muy acomodado: el que guste comprarlo puede verse con su dueño que vive calle del Tucuman, número 55.
25 4p

LOS articulos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador.
23 15p

Aviso

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del corriente Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, la casa que quedó por muerte de Da. María Luisa Blanco, cita en el partido del Pilar, inmediata al paso de Morales, tasada en 6313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Setiembre 21 de 1833.
AGRELO.

HALLANDOSE ya preparados para la prensa los tres libros de Práctica Forense, que para comodidad de los profesores y enseñanza de la juventud estudiosa del derecho dejó escritos el finado Dr. D. Manuel Antonio Castro; su viuda invita á los Sres. que gusten suscribirse para la impresion de dicha obra lo hagan en la libreria del Sr. Ocantos calle de Potosì No. 33, siendo el precio de la obra el de 10 pesos para los suscriptores; y el de 12 para los demas.
23 6p

HARINA,

RECIEN llegada, hay á venta, en barricas y medias barricas, calle de la Piedad, número 66, á los precios mas bajos.—Tambien unas pocas docenas de vino de Oporto, á 35 pesos docena; para conocerlo es preciso probarlo.
19 8p

Alerta al mineral.

EN la calle de la Plata número 159 estan de venta suelas superiores á 31 pesos; ají superior en su clase á 10 pesos arroba, jabon blanco á 26 reales el peso de á 16 panes grandes, orejones con caroso á 6 pesos arroba, quesillos de durasnos de alibra, velas superiores á 6 reales el peso, fresadones, fresadas, ponchos, y jergas, todo á precios que mereco ser precipitada su compra.
18 8p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon.
18 15p

Se vende,

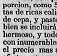

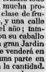

La hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hay un gran Jardin con inumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos sino hubiese toda la cantidad.

Su dueño todas las tardes esta en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste.
16 15p.

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador.
9 24p

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofia eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo.
12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.